“Por la cual se ordena la apertura del proceso de SIMPLIFICADA ABIERTA N° 002 DE 2022, para la ejecución del objeto contractual “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y CAFETERÍA A TODO COSTO PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, INCLUYE A TODO COSTO INSUMOS Y MATERIALES**”

## LA GERENTE (E) DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las señaladas en el artículo 29 del Acuerdo 006 de Mayo 27 de 2.014, proferido por la Junta Directiva de la entidad, y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que es necesario celebrar el contrato cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y CAFETERÍA A TODO COSTO PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, INCLUYE A TODO COSTO INSUMOS Y MATERIALES***.*
2. Que conforme al artículo 20 del Acuerdo 006 de Mayo 27 de 2014, la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, adelanto los estudios de necesidad, conveniencia y oportunidad con sus debidos soportes de la presente convocatoria.
3. Que el procedimiento a aplicar en la presente convocatoria será la modalidad de Contratación Simplificada Abierta, conforme a lo reglamentado en el artículo 29 del Acuerdo 006 de Mayo 27 de 2014.
4. Que se expide para esta contratación con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1884 de Fecha 05 de septiembre de 2022, por el valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. **($391.610.776**)**,** bajo elrubro presupuestal N° 2120202005 denominado SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION, dentro de la vigencia 2022, recursos propios.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la contratación simplificada abiertaNo. 002 de 2022, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y CAFETERÍA A TODO COSTO PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, INCLUYE A TODO COSTO INSUMOS Y MATERIALES***.*

**ARTICULO SEGUNDO:** Ordenar la publicación de los respectivos pliegos de condiciones, los cuales deberán ajustarse a lo señalado en el artículo 29 del estatuto de contratación de la entidad (Acuerdo No. 006 de 2014).

**ARTICULO TERCERO:** El cronograma para el desarrollo del procedimiento de selección es el siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **FECHA DE 2022** | **TRAMITE** |
| **EL 5 DE SEPTIEMBRE** | Publicación de aviso de convocatoria en la página web www.esedevillavicencio.gov.co y cartelera de la Empresa Social del estado del Municipio de Villavicencio.  |
| **EL 5 DE SEPTIEMBRE** | Publicación del Estudio Previo y el borrador de los pliegos de Condiciones. |
| **EL 7 DE SEPTIEMBRE** | Termino para presentar observaciones al borrador de los pliegos de Condiciones. Las observaciones podrán radicarse de manera personal en la sede administrativa de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, en la carrera 42 No. 32-06 del Barrio del Barzal Alto de la ciudad de Villavicencio o mediante el correo electrónico contratos@esedevillavicencio.gov.co en el horario comprendido entre las 8:00 A.M a 12:00 M. y de 2:00. P.M a 5:00 P.M; en ningún caso se responderán observaciones radicadas en un horario diferente.  |
| **EL 9 DE SEPTIEMBRE** | Publicación de las observaciones y sus respectivas respuestas en la página web www.esedevillavicencio.gov.co y en la cartelera de la sede administrativa de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, en la carrera 42 No. 32-06 del Barrio del Barzal Alto de la ciudad de Villavicencio. |
| **EL 9 DE SEPTIEMBRE** | Resolución de apertura de la Contratación Simplificada Abierta. |
| **DEL 9 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE SEPTIEMBRE**  | [Publicación del pliego de condiciones definitivos en la cartelera de la sede administrativa de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, en la carrera 42 No. 32-06 del Barrio del Barzal Alto de la ciudad de Villavicencio y en la pagina web www.esedevillavicencio.gov.co](http://Publicación del pliego de condiciones definitivos en la cartelera de la sede administrativa de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, en la carrera 42 No. 32-06 del Barrio del Barzal Alto de la ciudad de Villavicencio y en la pagina web  www.esedevillavicencio.gov.coLa entidad entregará a petición de los interesados los  pliegos de condiciones definitivos en la subdirección Administrativa y Financiera de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, ) |
| **13 DE SEPTIEMBRE**  | Audiencia de Asignación de Riesgos y aclaraciones de pliegos de condiciones definitivos (NO OBLIGATORIA) la cual se llevara a cabo a las 10:00 a.m., a través de la herramienta Google Hangouts Meet  ,para lo cual es necesario que los participantes cuenten con un correo electrónico de Gmail, el link de ingreso a la reunión virtual estará publicado en la pagina Web institucional[www.esedevillavicencio.gov.co](http://www.esedevillavicencio.gov.co/) el día 12 de septiembre de 2022**, lo anterior en cumplimiento al Decreto 537 del 12 de abril de 2020.** |
| **15 DE SEPTIEMBRE**  | Cierre finalización del termino para presentar propuestas hasta las 5:00 p.m., y elaboración del acta de recepción de las propuestas en las instalaciones de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio en la carrera 42 No. 32-06 del Barrio del Barzal Alto de la ciudad de Villavicencio |
| **DEL 16 AL 19 DE SEPTIEMBRE**  | Evaluación de las propuestas presentadas por parte del comité evaluador |
| **EL 20 DE SEPTIEMBRE** | Publicación del resultado de la evaluación en la cartelera de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, y en la pagina web www.esedevillavicencio.gov.co y envió a los correos electrónicos a los diferentes proponentes que presentaron propuestas 8:00 am. |
| **EL 20 DE SEPTIEMBRE**  | Presentación de las observaciones a la evaluación de las propuestas, a través del correo electrónico contratos@esedevillavicencio.gov.co o por escrito de manera personal en las instalaciones de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio en la carrera 42 No. 32-06 del Barrio del Barzal Alto de la ciudad de Villavicencio, en el horario de 8:10 a.m. a 5:00 p.m. |
| **21 DE SEPTIEMBRE** | Respuestas a las observaciones hechas a la evaluación de las propuestas por parte de los proponentes. |
| **21 DE SEPTIEMBRE**  | Traslado a la Gerencia de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio para la selección de la propuesta más conveniente |
| **22 DE SEPTIEMBRE** | Acto de adjudicación y expedición de la respectiva Resolución de la adjudicación a las 9:00 a.m., la cual de notificará al interesado, en las instalaciones de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio en la carrera 42 No. 32-06 del Barrio del Barzal Alto de la ciudad de Villavicencio. |
| **22 DE SEPTIEMBRE** | Elaboración y suscripción del contrato en las instalaciones de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio en la carrera 42 No. 32-06 del Barrio del Barzal Alto de la ciudad de Villavicencio. |

***Parágrafo:*** *En caso de requerirse, la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio modificara el presente cronograma mediante adendas.*

**ARTICULO CUARTO:** Se podrán consultar los documentos del proceso en la Oficina de Contratación de la Sede Administrativa de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, Carrera 42 No 33-24, Barrio El Barzal de Villavicencio- Meta o en su pagina web www.esedevillavicencio.gov.co

**ARTICULO QUINTO:** Ordénese la apertura del proceso conforme a lo establecido en el Acuerdo 006 de 2014, y demás normas concordantes y complementarias.

**ARTÍCULO SEXTO:** La Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio convoca a la ciudadanía en general y las Veedurías Ciudadanas con el objeto que ejerzan el control social al proceso contractual que se adelanta, en los términos de ley.

**ARTICULO SEPTIMO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en Villavicencio, a los Nueve (09) días del mes de septiembre de 2022.

**DIANA MAYERLY SANDOVAL DURAN**

Gerente (E)

*Proyecto: NATALYA M CHAVES R.*

*Asesora Jurídica Externa*

*Reviso: NANSY YASMINE ALVAEZ RAMIREZ*

*Subdirector Administrativo y Financiero*

*Reviso: Dr. JHON CARLOS GUTIERREZ CANO*

*Subdirector Administrativo y Financiero*